



DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁYGUÁRA REKORESÁIRÁ
ÑANGAREKOHA**
MOAKÁHA

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

MEMORANDO D.N.V.S.-D.A.I.I N.º 20 /2025

A : Abog. Inés Martínez
DIRECCION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

DE : CP. Myrian Emilce Zárate Almirón, *Directora*
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

FECHA : 10/06/2025

REF. : Informes de Auditoría



Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar que al 31/05/2025, la Dirección de Auditoría Interna, ha culminado los trabajos de auditoría que se mencionan en el siguiente detalle:

Id	Título	Tipo Auditoría	Periodo	Estado
19273126	Informe N° 05/2025 Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del Nivel 200 "Servicios No Personales"	Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria	Periodo 2025	En ejecución
18740330	Informe N° 04/2025. Auditoría Financiera-Fondo Fijo.	Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria	Periodo 2025	Finalizado
18267644	Informe N° 03/2025- Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria del Nivel 100 "Servicios Personales".	Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria	Periodo 2025	En Ejecución

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

ITURBE N° 883 E/ MANUEL DOMINGUEZ Y FULGENCIO R. MORENO
TELEFAX: 021.449-944/453-666
ASUNCIÓN -PARAGUAY



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

SÍNTESIS EJECUTIVA

Nº	OBSERVACIÓN	COD.	RECOMENDACIÓN
1	REGISTRACION CONTABLE DE LA CONSTITUCION DE FONDO FIJO-CAJA CHICA CON RETRASO	CI	En adelante el departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Financiera, deberá realizar los registros de constitución de caja chica oportunamente, a fin de que los registros de obligación y egreso también se encuentren en de manera cronológica, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
2	LOS ASIENTOS CONTABLES NO SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS POR LA MODALIDAD FONDO FIJO-CAJA CHICA.	CI	En adelante el departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Financiera, deberá realizar los registros de obligación y egreso correspondientes a los fondos fijos identificando en los asientos que a la modalidad que corresponde, de manera de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto.
3	ANEXO B-07-01 SIN FIRMAS DE LOS RESPONSABLES	CI	En adelante el departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección Financiera, deberá realizar los registros de obligación y egreso correspondientes a las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con los fondos fijos identificando en los asientos que a la modalidad que corresponde, de manera de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto.

Referencias:
H: Hallazgo
C.I: Control Interno



[Handwritten Signature]
O.P. *[Handwritten Name]*
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

ITURBE N° 883 E/ MANUEL DOMÍNGUEZ Y FULGENCIO R. MORENO
TELEFAX: 021.449-944/453-666
ASUNCIÓN -PARAGUAY



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Nº	OBSERVACIÓN	COD.	RECOMENDACIÓN
4	LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION NO CUENTA CON FIRMA EN ALGUNOS CASOS	CI	La Dirección Financiera deberá implementar mecanismos de control eficientes de manera a que sea designado un funcionario responsable de la conformación de los expedientes de rendición de cuenta, a fin que los legajos se encuentren conformados de manera ordenada, firmados y conforme a las disposiciones que rigen la materia.
5	NO SE IDENTIFICAN A QUE VEHICULOS FUERON REALIZADOS LOS MANTENIMIENTOS DE CUBIERTAS CORRESPONDIENTES AL OBJETO DEL GASTO 244	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles a las documentaciones que respaldan los gastos realizados, de manera a que los legajos cuenten con todos los respaldos conforme a lo establecido en las disposiciones legales.

Referencias:

H: Hallazgo

C.I: Control Interno



Emilce Zárate Almirón
CP Emilce Zárate Almirón
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

ITURBE Nº 883 E/ MANUEL DOMINGUEZ Y FULGENCIO R. MORENO
TELEFAX: 021.449-944/453-666
ASUNCIÓN -PARAGUAY



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Nº	OBSERVACIÓN	COD.	RECOMENDACIÓN
7	SE VISUALIZA LA REALIZACION DE UN SERVICIO DIFERENTE AL SOLICITADO VIA MEMORANDUM	CI	En adelante, la Dirección Financiera deberá realizar un control de las solicitudes de mantenimientos de equipos de manera a optimizar los recursos correspondientes a Fondo Fijo- Caja Chica, así mismo designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que las discrepancias entre las documentaciones sean identificadas y subsanadas, y los legajos sean constituidos conforme a lo establecido en las disposiciones legales.
8	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO SIN LA APROBACION DE LA DGAF.	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles a las documentaciones que respaldan los gastos realizados, los cuales deben contar necesariamente con la aprobación de la Dirección General de Administración y Finanzas, como así también con todos los requerimientos establecidos en las disposiciones vigentes.
9	DECLARACIÓN JURADA CON EL OBJETO DE GASTO QUE NO CORRESPONDE AL IMPUTADO.	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles las discrepancias entre las documentaciones sean identificadas y subsanas, y los legajos sean constituidos conforme a lo establecido en las disposiciones legales.

Referencias:

H: Hallazgo

C.I: Control Interno



Julio Zárate Almiron
CP Julio Zárate Almiron
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

ITURBE Nº 883 E/ MANUEL DOMINGUEZ Y FULGENCIO R. MORENO
TELEFAX: 021.449-944/453-666
ASUNCIÓN -PARAGUAY



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Nº	OBSERVACIÓN	COD.	RECOMENDACIÓN
10	NO SE VISUALIZA EN LA FACTURA CONTADO EL CODIGO PATRIMONIAL DEL AIRE ACONDICIONADO.	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles a las documentaciones que conforman los legajos de rendición de cuentas de los fondos fijos – caja chica, de manera a que se dé cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales.
11	MEMORANDO SG N° 10/2024 DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES SIN FIRMA.	CI	La Dirección Financiera deberá designar a un responsable de la rendición de cuentas a fin de que se realicen controles a las documentaciones que conforman los legajos de rendición de cuentas de los fondos fijos – caja chica, de manera a que se dé cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales.


Lea Zárate Almirón
Lea Zárate Almirón
Directora de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

ITURBE N° 883 E/ MANUEL DOMINGUEZ Y FULGENCIO R. MORENO
TELEFAX: 021.449-944/453-666
ASUNCIÓN -PARAGUAY